

BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
28 DE DICIEMBRE DE 2021

N° 35/21



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO																											
28/12/2021	3006/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de diciembre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, quienes cumplimentan tareas en el ámbito de la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública: <table border="1"> <tr><td>5432</td><td>DOMINGUEZ HUGO MAXIMILIANO</td><td>DNI 34837344</td></tr> <tr><td>8233</td><td>BURGOS ANGEL DANIEL</td><td>DNI 14129732</td></tr> <tr><td>8246</td><td>RUIZ FRANCISCO WALTER</td><td>DNI 21970277</td></tr> <tr><td>8567</td><td>TORRES DANIEL AGUSTIN</td><td>DNI 40795971</td></tr> <tr><td>8854</td><td>MORA MARIO LEONARDO</td><td>DNI 23800929</td></tr> <tr><td>9907</td><td>CORREA RAFAEL NESTOR</td><td>DNI 20715865</td></tr> </table>	5432	DOMINGUEZ HUGO MAXIMILIANO	DNI 34837344	8233	BURGOS ANGEL DANIEL	DNI 14129732	8246	RUIZ FRANCISCO WALTER	DNI 21970277	8567	TORRES DANIEL AGUSTIN	DNI 40795971	8854	MORA MARIO LEONARDO	DNI 23800929	9907	CORREA RAFAEL NESTOR	DNI 20715865									
5432	DOMINGUEZ HUGO MAXIMILIANO	DNI 34837344																											
8233	BURGOS ANGEL DANIEL	DNI 14129732																											
8246	RUIZ FRANCISCO WALTER	DNI 21970277																											
8567	TORRES DANIEL AGUSTIN	DNI 40795971																											
8854	MORA MARIO LEONARDO	DNI 23800929																											
9907	CORREA RAFAEL NESTOR	DNI 20715865																											
28/12/2021	3004/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de diciembre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, dependientes de la Secretaría de Salud Pública: <table border="1"> <tr><td>10001</td><td>ANGULO MARIA SOL ALICIA</td><td>DNI 28728717</td></tr> <tr><td>8751</td><td>LIBERATORI ANDREA ROSANA</td><td>DNI 24535178</td></tr> <tr><td>9373</td><td>CALDERON CESAR JAVIER</td><td>DNI 40251655</td></tr> <tr><td>9491</td><td>IBALO ISABEL ANTONIA</td><td>DNI 26472509</td></tr> <tr><td>9510</td><td>SAUCEDO MIRIAN GRACIELA</td><td>DNI 23956224</td></tr> <tr><td>9705</td><td>FERNANDEZ EDITH ELIZABETH</td><td>DNI 25699157</td></tr> <tr><td>9721</td><td>PEREZ GERARDO JOSE</td><td>DNI 18337167</td></tr> <tr><td>9948</td><td>MAMANI CARINA DE LOS ANGELES</td><td>DNI 27571533</td></tr> <tr><td>9994</td><td>ABAYAY TULIA MARGARITA BEATRIZ</td><td>DNI 43047603</td></tr> </table>	10001	ANGULO MARIA SOL ALICIA	DNI 28728717	8751	LIBERATORI ANDREA ROSANA	DNI 24535178	9373	CALDERON CESAR JAVIER	DNI 40251655	9491	IBALO ISABEL ANTONIA	DNI 26472509	9510	SAUCEDO MIRIAN GRACIELA	DNI 23956224	9705	FERNANDEZ EDITH ELIZABETH	DNI 25699157	9721	PEREZ GERARDO JOSE	DNI 18337167	9948	MAMANI CARINA DE LOS ANGELES	DNI 27571533	9994	ABAYAY TULIA MARGARITA BEATRIZ	DNI 43047603
10001	ANGULO MARIA SOL ALICIA	DNI 28728717																											
8751	LIBERATORI ANDREA ROSANA	DNI 24535178																											
9373	CALDERON CESAR JAVIER	DNI 40251655																											
9491	IBALO ISABEL ANTONIA	DNI 26472509																											
9510	SAUCEDO MIRIAN GRACIELA	DNI 23956224																											
9705	FERNANDEZ EDITH ELIZABETH	DNI 25699157																											
9721	PEREZ GERARDO JOSE	DNI 18337167																											
9948	MAMANI CARINA DE LOS ANGELES	DNI 27571533																											
9994	ABAYAY TULIA MARGARITA BEATRIZ	DNI 43047603																											
28/12/2021	3002/21	Artículo 1°.- NO RENOVAR a partir del 1 de diciembre de 2.021, los contratos destajistas / temporarios de los agentes Municipales que a continuación se detallan, dependientes de la Secretaría de Salud Pública.- <table border="1"> <tr><td>7928</td><td>ARCIDIACONO JUAN PABLO</td><td>DNI 38157672</td></tr> <tr><td>7454</td><td>MORENO MAXIMILIANO JOEL</td><td>DNI 38847151</td></tr> </table>	7928	ARCIDIACONO JUAN PABLO	DNI 38157672	7454	MORENO MAXIMILIANO JOEL	DNI 38847151																					
7928	ARCIDIACONO JUAN PABLO	DNI 38157672																											
7454	MORENO MAXIMILIANO JOEL	DNI 38847151																											
28/12/2021	3005/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista / temporario, a partir del 1 de diciembre de 2.021 y hasta el 31 de diciembre de 2.021, de las personas que más abajo se detallan, todos ellos prestando servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos: <table border="1"> <tr><td>5827</td><td>MARECO FERNANDO JULIAN</td><td>DNI 26032314</td></tr> <tr><td>8652</td><td>MIGUEZ MARCELA</td><td>DNI 22152276</td></tr> <tr><td>10553</td><td>FONTAN MATIAS EDUARDO</td><td>DNI 36249488</td></tr> </table>	5827	MARECO FERNANDO JULIAN	DNI 26032314	8652	MIGUEZ MARCELA	DNI 22152276	10553	FONTAN MATIAS EDUARDO	DNI 36249488																		
5827	MARECO FERNANDO JULIAN	DNI 26032314																											
8652	MIGUEZ MARCELA	DNI 22152276																											
10553	FONTAN MATIAS EDUARDO	DNI 36249488																											

28/12/2021	3003/21	Artículo 1°.- RENOVAR el Contrato de Beca de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de diciembre de 2.021 hasta el 31 de diciembre de 2.021, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, el que a continuación se detalla: <table border="1"> <tr> <td>18590</td><td>DE LEON GOMEZ SANDRA ELIZABETH</td><td>DNI 32951059</td></tr> </table>	18590	DE LEON GOMEZ SANDRA ELIZABETH	DNI 32951059						
18590	DE LEON GOMEZ SANDRA ELIZABETH	DNI 32951059									
28/12/2021	3001/21	Artículo 1°.- RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2.022 dependiente de la Gobierno, los que a continuación se detallan:									
28/12/2021	3000/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de enero de 2.022 y hasta el 31 de marzo de 2.022, dependiente de la Secretaria de Gobierno: <table border="1"> <tr> <td>6723</td><td>RATTIN VERONICA ANALIA</td><td>DNI 18375635</td></tr> <tr> <td>7561</td><td>GAUNA VERONICA ALICIA</td><td>DNI 29695859</td></tr> <tr> <td>8996</td><td>CARRO PAULA MICAELA</td><td>DNI 41803076</td></tr> </table>	6723	RATTIN VERONICA ANALIA	DNI 18375635	7561	GAUNA VERONICA ALICIA	DNI 29695859	8996	CARRO PAULA MICAELA	DNI 41803076
6723	RATTIN VERONICA ANALIA	DNI 18375635									
7561	GAUNA VERONICA ALICIA	DNI 29695859									
8996	CARRO PAULA MICAELA	DNI 41803076									
28/12/2021	2999/21	Artículo 1°.- DAR POR FINALIZADO el contrato de beca de Brian Ezequiel SANTILLAN - M.I.N. 41.329.344 – Legajo 19440, a partir del 31 de octubre de 2021.-									
28/12/2021	2998/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista, correspondiente a Claudio Cristian Matías MARTINEZ ECHEVARRIAS - M.I.N° 29.171.328, llevada a cabo mediante Decreto Municipal N° 1939/21, de fecha 21 de septiembre de 2021, por cuanto el nombrado no tomó la tarea para la que fuera designado.-									
28/12/2021	2997/21	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como personal destajista, correspondiente a Carla QUIROGA - M.I.N° 41.685.882, llevada a cabo mediante Decreto Municipal N° 2404/21, de fecha 26 de octubre de 2021, por cuanto la nombrada no tomó la tarea para la que fuera designada.-									
28/12/2021	2996/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Patricia YMAZ – M.I.N°. 21.594.120 - Legajo Personal 10590, de la Planta Destajista, quien cumplía funciones en dependencias de la Secretaría de Salud, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-									
28/12/2021	2995/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Yair Agustín SAUCEDO – M.I.N°. 40.915.401 - Legajo Personal 10461, de la Planta Destajista Municipal, quien cumplía funciones en dependencias de la Secretaría de Salud, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-									
28/12/2021	2994/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Ignacio Eduardo VERDUN – M.I.N°. 40.847.392, de la Planta Destajista, quien cumplía funciones en el Ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-									
28/12/2021	2993/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono del cargo, a Daiana Andrea SUAREZ – M.I.N°. 39.352.107 - Legajo Personal 10682., de la Planta Destajista, quien cumplía funciones funciones de limpieza dependencias de la Secretaria de Privada y Coordinación, por los motivos explicitados en los considerados del presente Decreto y a partir de la fecha de notificación.-									
28/12/2021	2992/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación, Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal Adriana Adela BRINGAS – M.I.N. 14.018.100 – Legajo Personal N° 1570. – de la Planta Permanente - Grupo B – Tramo 1 – del Presupuesto de Gastos Vigente, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, cumpliendo funciones como extraccionista, en ámbito de la Secretaría de Salud, a partir del 1° de noviembre de 2021.-									

28/12/2021	2991/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación por Edad Avanzada, conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal Sara Delia AMARILLA – M.I.N. 10.775.341 - Legajo N° 8890, correspondiente al Grupo D – Tramo 3 - con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien cumple funciones en el CAP Barrio Crisol, dependiente de Secretaría de Salud Pública, a partir del 1 de enero de 2022.-															
28/12/2021	2990/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal Elena Isabel PESCI – M.I.N. 14.696.032 - Legajo N° 2047 - Planta Permanente, Grupo C – Tramo 3, del Presupuesto de Gastos Vigente, con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales, cumpliendo funciones en el Área Despacho, Decretos y Convenios, dependiente de Secretaría de Gobierno, a partir del 1 de febrero de 2022.-															
28/12/2021	2989/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal Patricia Graciela FERRER – M.I.N. 14.597.556 Legajo N° 1896 - Planta Permanente, Sub Tesorero, con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, quien cumple funciones en la Tesorería Municipal, dependiente de Secretaría de Economía, a partir del 1 de febrero de 2022.-															
28/12/2021	2988/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria conforme la Ley 9.650, a la agente Municipal Mónica Beatriz MONZÓN – M.I.N. 14.597.804 - Legajo N° 1821 - Planta Permanente, Grupo C – Tramo 3, de 45 (cuarenta y cinco horas) semanales, cumpliendo funciones en la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía, a partir del 1 de febrero de 2022.-															
28/12/2021	2987/21	Artículo 1°. RENOVAR los Contratos de Becas de acuerdo al Programa de Capacitación en Oficios, Acompañamiento y Perfeccionamiento Laboral y Formación Profesional para el Municipio de San Fernando, a partir del 1 de enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2.022 dependiente de la Servicios y Espacios Públicos, los que a continuación se detallan:															
28/12/2021	2986/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista / temporario, a partir del 1 de enero de 2.022 y hasta el 31 de enero de 2.022, de las personas que más abajo se detallan, todos ellos prestando servicios en dependencias de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos: <table border="1"> <tr> <td>4645</td><td>DÍAZ ROBERTO RICARDO</td><td>DNI 13011262</td></tr> <tr> <td>5826</td><td>ALTAMIRANO MARTÍN</td><td>DNI 26243185</td></tr> <tr> <td>5827</td><td>MARECO FERNANDO JULIAN</td><td>DNI 26032314</td></tr> <tr> <td>6278</td><td>OVIEDO ROBERTO</td><td>DNI 37201237</td></tr> <tr> <td>6466</td><td>SUAREZ IVAN GUSTAVO</td><td>DNI 39148241</td></tr> </table>	4645	DÍAZ ROBERTO RICARDO	DNI 13011262	5826	ALTAMIRANO MARTÍN	DNI 26243185	5827	MARECO FERNANDO JULIAN	DNI 26032314	6278	OVIEDO ROBERTO	DNI 37201237	6466	SUAREZ IVAN GUSTAVO	DNI 39148241
4645	DÍAZ ROBERTO RICARDO	DNI 13011262															
5826	ALTAMIRANO MARTÍN	DNI 26243185															
5827	MARECO FERNANDO JULIAN	DNI 26032314															
6278	OVIEDO ROBERTO	DNI 37201237															
6466	SUAREZ IVAN GUSTAVO	DNI 39148241															
28/12/2021	2985/21	Artículo 1°.- COMUNIQUESE a los agentes Municipales que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de diciembre de 2.021: <table border="1"> <tr> <td>9610</td><td>ALDERETE BENJAMIN SANTIAGO NICOLAS</td><td>DNI 41803324</td></tr> <tr> <td>10290</td><td>VERDUN IGNACIO EDUARDO</td><td>DNI 40847392</td></tr> <tr> <td>10579</td><td>IRAZABAL LUIS FERNANDO</td><td>DNI 34878812</td></tr> <tr> <td>10640</td><td>PEÑA VASQUEZ DIEGO HUMBERTO</td><td>DNI 93976813</td></tr> <tr> <td>10736</td><td>BRANCA MAURO ALEJANDRO</td><td>DNI 30838874</td></tr> </table>	9610	ALDERETE BENJAMIN SANTIAGO NICOLAS	DNI 41803324	10290	VERDUN IGNACIO EDUARDO	DNI 40847392	10579	IRAZABAL LUIS FERNANDO	DNI 34878812	10640	PEÑA VASQUEZ DIEGO HUMBERTO	DNI 93976813	10736	BRANCA MAURO ALEJANDRO	DNI 30838874
9610	ALDERETE BENJAMIN SANTIAGO NICOLAS	DNI 41803324															
10290	VERDUN IGNACIO EDUARDO	DNI 40847392															
10579	IRAZABAL LUIS FERNANDO	DNI 34878812															
10640	PEÑA VASQUEZ DIEGO HUMBERTO	DNI 93976813															
10736	BRANCA MAURO ALEJANDRO	DNI 30838874															
28/12/2021	2984/21	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario/ destajista del agente Municipal que a continuación se detalla, a partir del 1 de enero de 2.022 y hasta el 31 de enero de 2.022, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana: <table border="1"> <tr> <td>9508</td><td>PEDRAZA JONATAN ALEXIS</td><td>DNI 32483380</td></tr> </table> Artículo 2°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de enero de 2.022 y hasta el 31 de marzo de 2.022, dependientes de la Secretaría de Protección Ciudadana: <table border="1"> <tr> <td>6699</td><td>BOGADO MARIO ALBERTO</td><td>DNI 25389236</td></tr> <tr> <td>9771</td><td>URBANO JONATAN RAUL</td><td>DNI 40496695</td></tr> </table>	9508	PEDRAZA JONATAN ALEXIS	DNI 32483380	6699	BOGADO MARIO ALBERTO	DNI 25389236	9771	URBANO JONATAN RAUL	DNI 40496695						
9508	PEDRAZA JONATAN ALEXIS	DNI 32483380															
6699	BOGADO MARIO ALBERTO	DNI 25389236															
9771	URBANO JONATAN RAUL	DNI 40496695															

28/12/2021	2983/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a la persona que a continuación se detalla, que no se le renovará su contrato en calidad de personal destajista, cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2.021.- <table border="1"> <tr> <td>10743</td><td>SOLIS LEONARDO GABRIEL</td><td>DNI 30696681</td></tr> <tr> <td>7584</td><td>DOMINGUEZ PATRICIO ALEJANDRO</td><td>DNI 23763495</td></tr> </table>	10743	SOLIS LEONARDO GABRIEL	DNI 30696681	7584	DOMINGUEZ PATRICIO ALEJANDRO	DNI 23763495			
10743	SOLIS LEONARDO GABRIEL	DNI 30696681									
7584	DOMINGUEZ PATRICIO ALEJANDRO	DNI 23763495									
28/12/2021	2982/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario/ destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de enero de 2.022 y hasta el 31 de diciembre de 2.022, quienes cumplimentan tareas en el ámbito de la Subsecretaría de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Vial, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública:									
28/12/2021	2981/21	Artículo 1°.- COMUNICAR a los agentes municipales que a continuación se detalla, que a partir del 1 de enero de 2.022, no se renovaran los contratos destajistas / temporarios, de las personas que se enuncian a continuación, todos ellos dependientes de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, por no cumplir las expectativas laborales para los cuales han sido contratados: <table border="1"> <tr> <td>10502</td><td>LUNA MARCOS EZEQUIEL</td><td>DNI 44398526</td></tr> <tr> <td>10655</td><td>IRIGOITIA RAMON OSCAR</td><td>DNI 27333533</td></tr> <tr> <td>10515</td><td>LEUZZI ALBERTO DAVID</td><td>DNI 30378007</td></tr> </table>	10502	LUNA MARCOS EZEQUIEL	DNI 44398526	10655	IRIGOITIA RAMON OSCAR	DNI 27333533	10515	LEUZZI ALBERTO DAVID	DNI 30378007
10502	LUNA MARCOS EZEQUIEL	DNI 44398526									
10655	IRIGOITIA RAMON OSCAR	DNI 27333533									
10515	LEUZZI ALBERTO DAVID	DNI 30378007									
28/12/2021	2980/21	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Alan Emanuel OVIEDO – M.I. N° 35.713.366 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 101.178,39 - (pesos ciento un mil ciento setenta y ocho con treinta y nueve centavos), cumpliendo funciones de arquitecto dependiente de la Subsecretaría de Obras e Infraestructura Pública - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.022.									
28/12/2021	2979/21	Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas, por única vez, durante el mes de octubre de 2.021, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de septiembre de 2.021, a las siguientes personas: • LEONE GISELA – Legajo N° 17618 un monto de \$ 9.328,00 – (pesos nueve mil trescientos veintiocho). • MARTINEZ PEDRO – Legajo N° 17548 un monto de \$ 2.509,20 – (pesos dos mil quinientos nueve con veinte centavos). • GODOY DANIELA – Legajo N° 17435 un monto de \$ 3.763,80 – (pesos tres mil setecientos sesenta y tres con ochenta centavos). • BLANCO ALEJANDRA – Legajo N° 17.482 un monto de \$ 12.150,00 – (pesos doce mil ciento cincuenta). • CABALLERO MACARENA – Legajo N° 19.279 un monto de \$ 4.524,24 – (pesos cuatro mil quinientos veinticuatro con veinticuatro centavos).									
28/12/2021	2978/21	Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas, por única vez, durante el mes de diciembre de 2.021, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de noviembre de 2.021, a las siguientes personas:									
28/12/2021	2977/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal temporario a los agentes que a continuación se detallan, desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:									
28/12/2021	2976/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:									
28/12/2021	2975/21	Artículo 1°.- COMUNIQUESE al agente COYURI MARCOS EXEQUIEL – Legajo Personal N° 22052 – DNI N° 32.926.157, perteneciente a la Oficina Municipal de Ingresos Públicos, correspondiente de la Secretaría de Economía, que <u>no se renovará</u> su contrato cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre del año 2021.									

28/12/2021	2974/21	Artículo 1°.- RENOVAR los contratos en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, desde el 1° de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 , dado que seguirán prestando funciones en las dependencias de la Secretaría de Economía:
28/12/2021	2973/21	Artículo 1°.- COMUNÍQUESE al agente PAREDES, Gustavo Ariel – Legajo personal N° 10.265 de la planta de destajistas del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Economía, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2021.-
28/12/2021	2972/21	Artículo 1°.- COMUNÍQUESE a la agente LEDESMA RUBERTO, Guadalupe Sofia – Legajo personal N° 10.257 de la planta de destajistas del presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Economía, que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2021.-
28/12/2021	2971/21	Artículo 1°.- Disponer el vencimiento para los distintos gravámenes municipales, en las fechas y con las condiciones que se determinan en el Anexo I, que forma parte del presente Decreto.-
28/12/2021	2970/21	Artículo 1°: RENOVAR en forma directa por el año 2022 la contratación del servicio de AVL GPS para los vehículos de Flota municipal con la Empresa CEGEKSAT S.R.L., en iguales condiciones a las establecidas oportunamente, con un costo mensual de \$ 1.980,00 (pesos un mil novecientos ochenta con 00/100) final cada vehículo.
28/12/2021	2969/21	Artículo 1°: ADJUDICAR a la firma DIPHOT S.A. la Contratación del Servicio de Otorgamiento y Memorización Computarizada de Licencias de Conducir y Plataforma Informática, para la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 78/2021, según el siguiente detalle: DESCRIPCION ítem 1.A) LICENCIAS DE CONDUCIR (incluye insumos) Precio Unitario \$ 539,00 ítem 1.B) HABILITACIONES (incluye insumos) Precio Unitario \$ 368,43 ítem 1.C) CREDENCIALES VARIAS (incluye insumos) Precio Unitario \$ 368,43 ítem 1.D) LIBRETAS SANITARIAS (incluye hardware) Precio Unitario \$ 419,96
28/12/2021	2968/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la contratación del “SERVICIO DE VIANDAS PARA COLONIA DE VERANO 2021” a la firma MORO CATERING S.A. por un monto total de \$10.237.500,00.- (pesos diez millones doscientos treinta y siete mil quinientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8401/2021.
27/12/2021	2967/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de COSTAS MIGUEL FRANCISCO (CUIT: 20-26874639-1) sito en la calle URQUIZA N° 2426 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS.-
27/12/2021	2966/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA del comercio propiedad de GONZALEZ CLEMENTINA HILDA (CUIT: 23-18004347-4) a favor de GOMEZ ROBERTO ATILIO (CUIT: 20-17069831-3), sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 31 de este Partido, que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERÍA. BAR LACTEO.-
27/12/2021	2965/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de PUENTE DELTA S.R.L. (CUIT: 30-71510147-1) sito en la calle ALVEAR N° 177 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (7910) ESTACION DE SERVICIO (LEY 6312 V. PROV) VENTA DE COMBUSTIBLE LIQUIDO (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA.-

27/12/2021	2964/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de ORELLANA MARIA INDALICIA (CUIT: 27-17584653-6) sito en la calle SAAVEDRA N° 2021 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS.-
27/12/2021	2963/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 20 de enero de 2022 con el fin de proceder a la COMPRA DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PÚBLICAS - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-9277, el cual se tiene por aprobado.
27/12/2021	2962/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MEDICACION Y DESCARTABLES a las siguientes firmas: • LUMEDIC S.A. por un monto total de \$ 208.832,00.- (pesos doscientos ocho mil ochocientos treinta y dos con 00/100), • DNM FARMA S.A. por un monto total de \$ 4.140.601,00.- (pesos cuatro millones ciento cuarenta mil seiscientos uno con 00/100), • PHARMA EXPRESS S.A. por un monto total de \$ 33.380,00.- (pesos treinta y tres mil trescientos ochenta con 00/100), • PRESTACION SALUD S.R.L. por un monto total de \$1.901.760,00.- (pesos un millón novecientos un mil setecientos sesenta con 00/100), • XIMAX S.R.L. por un monto total de \$ 37.750,00.- (pesos treinta y siete mil setecientos cincuenta con 00/100), • DENVER FARMA S.A. por un monto total de \$6.841.100,00.- (pesos seis millones ochocientos cuarenta y un mil cien con 00/100), • HYLIOS S.A. por un monto total de \$67.649,65.- (pesos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y nueve con 65/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8428/2021.
23/12/2021	2961/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de BLANCO GLADYS BEATRIZ (CUIT: 23-11934451-4) sito en la calle MAIPU N° 2985 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
23/12/2021	2960/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR a la industria propiedad de LA ROCCA ISABEL (CUIT: 27-28421795-6) sita en las calles RIVADAVIA N°2040 y SOBREMONTES N°225 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE PLASTICO.-
23/12/2021	2959/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de GARCIA NATALIA SOLEDAD (CUIT: 27-27692785-5) sito en la calle LAVALLE N° 1624 de este partido, que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO.-
23/12/2021	2958/21	Artículo 1°.- OTORGAR licencia, a partir del 3 de enero de 2.022, hasta el 16 de Enero de 2.021 inclusive, al Sr. Secretario de Servicios y Espacios Públicos, Sr. Martín Daniel GALERA – M.I.N° 23.969.298.- Artículo 2°.- DESIGNAR , interinamente a cargo de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, al Sr. Luis Alberto Giménez – M.I. N° 12.661.707 – Legajo Personal N° 3977, con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 3 de enero de 2.022, hasta el 16 de Enero de 2.021.-
23/12/2021	2957/21	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a la Jueza de Faltas del Tribunal N° 1 del Municipio de San Fernando, Dra. Mónica Cristina González - M.I. N° 17.998.208 - Legajo Personal N° 2.923 - desde el día 3 de enero de 2.022 hasta el día 16 de enero de 2.022 inclusive.- Artículo 2°.- ASUMIR el Sr. Intendente Municipal el Lic. Juan Francisco Andreotti, la facultad de juzgamiento de faltas, mientras dure la licencia de la Dra. Mónica Cristina González.

23/12/2021	2956/21	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de enero de 2.022 a los siguientes agentes: • Dr. Sebastián Rodrigo MASSA - M.I. N° 24.410.454 – Legajo Personal N° 4.968 en el cargo de Asesor Letrado Municipal – Categoría 96 - Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Gobierno. • Sra. María Cristina MADERNA - M.I. N° 11.627.580 – Legajo Personal N° 2.613 en el cargo de Coordinadora de Derechos Humanos – Categoría 96 - Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación.. • Dr. Guillermo BRAMBILA - M.I. N° 12.647.734 – Legajo Personal N° 2.890 en el cargo de Director General de Salud – Categoría 96 - Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente, dependiente de la Secretaría de Salud Pública..
23/12/2021	2955/21	Artículo 1°.- CONFIRMAR la designación a partir del 1 de enero de 2.022 a los siguientes agentes: • Sr. Martin Daniel GALERA - M.I. N° 23.969.298 – Legajo Personal N° 5.699 en el cargo de Secretario de Servicios y Espacios Públicos – Categoría 98 - Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente. • Arq. Maria Cecilia TUCAT - M.I. N° 16.866.380 – Legajo Personal N° 7.369 en el cargo de Secretaria de Obras e Infraestructura Pública – Categoría 98 - Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente. • Lic. Gonzalo Martin CORNEJO - M.I. N° 25.021.967 – Legajo Personal N° 5.709 en el cargo de Secretario de Modernización – Categoría 98 - Planta Permanente (sin estabilidad) del Presupuesto de Gastos Vigente y Secretario de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente (interino).
23/12/2021	2949/21	Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO el comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA sito en la calle POCITOS N° 3802 de este partido, propiedad de REYNOSO EUGENIA LILIAN (CUIT: 27-35424251-1), al mes de agosto del 2018, fecha de inicio del trámite.- Artículo 2°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA al establecimiento mencionado en el Artículo 1° a favor de BRICEÑO SARA ELENA (CUIT: 27-17177409-3).- Artículo 3°.- AUTORIZAR EL ANEXO DEL RUBRO (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA al comercio mencionado en el Artículo 2°.-
23/12/2021	2950/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de LLENDEROSO FERNANDEZ MARCOS ARIEL (CUIT: 20-23573006-6) sito en la calle SAN GINES N° 361 de este partido, que gira con el rubro (3861) TALLER DE REPARACIÓN DE AUTOMOTORES. (EXCLUIDO LOS RUBROS QUE SE DETALLAN EN 3862 A 3871).-
23/12/2021	2951/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de GOMEZ ANALIA VERONICA (CUIT: 27-25391650-3) sito en la calle FADER N° 2449 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA.-
23/12/2021	2952/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de FUOCO SILVINA ELIZABETH (CUIT: 27-28724911-5) sito en la calle ALVEAR N° 2620 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA.- Artículo 2°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA por (7342) VENTA DE ARTICULOS SANITARIOS en el comercio mencionado.-
23/12/2021	2953/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de SAINT BONNET LEANDRO OSVALDO (CUIT: 20-23478002-7) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3396 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-

23/12/2021	2954/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de BRISTOL MEDICINE S.R.L. (CUIT: 30-70797255-2) sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1340 de este partido, que gira con el rubro (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING.-
23/12/2021	2939/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ZEGARRA VIVANCO EDWIN ANTONIO (CUIT: 20-94822496-9) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4428 de este partido, que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA.-
23/12/2021	2940/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CARPINELLO SOL PENELOPE (CUIT: 27-41329336-2) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3845 de este partido, que gira con el rubro (7085) VENTA DE PRODUCTOS NATURISTAS.-
23/12/2021	2941/21	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de MAGRO MIGUEL ANGEL (CUIT: 23-25977823-9) sito en la calle ARAOZ N° 229 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
23/12/2021	2942/21	Artículo 1°.- OTORGAR EL PERMISO DE FUNCIONAMIENTO INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de ALTAMIRANO NATACHA MAGALI (CUIT: 27-43472934-9) sito en la calle ROBERTO PAYRO N° 3107 (EX 3237) de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS.-
23/12/2021	2943/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de BUSTOS JAZMIN SOLEDAD (CUIT: 27-43262409-4) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2724 de este partido, que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
23/12/2021	2944/21	Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO el comercio, que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N° 3096 de este Partido propiedad de CORBALAN CLAUDIO (CUIT: 20-32422098-5), al mes de agosto del año 2020, fecha de presentación del trámite.- Artículo 2°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA al comercio mencionado en el Artículo 1° a favor de QUINTANA NOELIA ELIZABETH (CUIT: 27-36823636-0).-
23/12/2021	2945/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DEL RUBRO EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO por (7011) DESPENSA Y FIAMBRERÍA al comercio sito en GARIBALDI N° 5036 LOCAL 1 de este Partido propiedad de VELAZQUEZ LUCIANA MARIELA (CUIT: 27-27801238-2).-
23/12/2021	2946/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de VIGGIANI ANGELICA NATIVIDAD (CUIT: 27-11181842-3) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4539 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (8302) BAR CERVECERIA.-
23/12/2021	2947/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de ALVAREZ PLETA GAVIÑA Y ATENCIO S.R.L. (CUIT: 30-71609886-5) sito en la calle DR. RENÉ FAVALORO N° 3395 LOCAL 208 de este partido, que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS, CONSULTORIO.-
23/12/2021	2948/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA el comercio propiedad de ACEVEDO JOSE LUIS (CUIT: 20-32272063-8) sito en la calle CONSTITUCION N° 275 de este partido, que gira con los rubros (7226) VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE MÁQUINAS Y ARTEFACTOS DEL HOGAR (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA (8183) SERVICIO DE COMPUTACION.-
23/12/2021	2935/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 1425 de este Partido, propiedad de GOMEZ MARIA ANTONELLA al mes de Septiembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-

23/12/2021	2936/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle CONSTITUCION N°1512 de este Partido, propiedad de VIVAS PRISCILA ERIKA al mes de Agosto de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2021	2937/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle FRENCH N°3188 de este Partido, propiedad de MARTINEZ DANIELA ANTONELLA al mes de Octubre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2021	2938/21	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el trámite de TRASLADO del comercio al domicilio ALVEAR N°945 y ANEXO DE RUBRO (8942) COMISIONISTAS EN GENERAL, al mes de Agosto de 2021, fecha en que se determinó el cese. <u>Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el Decreto de Decaimiento N° 2515/19 de fecha 26 de Agosto de 2019.- <u>Artículo 3°.- DAR DE BAJA</u> el comercio a nombre de DAMIANI EDUARDO DOMINGO al comercio sito en DEL ARCA N°77 de este Partido, al mes de Agosto de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2021	2929/21	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio propiedad de GERMAN ALICIA GRACIELA (CUIT: 27-92410623-4) sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1160 a la calle CONSTITUCION N° 1152 de este Partido, que gira con los rubros (7943) CASA DE REGALOS (7921) LIBRERÍA Y PAPELERÍA, MÁQUINAS DE OFICINA.-
23/12/2021	2930/21	<u>Artículo 1°.- DAR POR HABILITADO</u> el comercio que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA, a nombre de LOS BOSQUES S.R.L. (CUIT:30-71077858-9), sito en la calle AV. JUAN B. JUSTO N° 2472 de este Partido, al mes de mayo de 2010 fecha de presentación del trámite.-
23/12/2021	2931/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio propiedad de SILVA ALFREDO NESTOR (CUIT: 20-08271226-8) sito en la calle MAIPU N° 1901 CALLAO N° 1481 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR.-
23/12/2021	2932/21	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA</u> del comercio propiedad de YAMAGUCHI YOSHIO (CUIT: 20-93356457-7) a favor de YAMAGUCHI CLAUDIA ELSA (CUIT: 27-16057384-3), sito en la calle INT. ARNOLDI N° 2062 de este Partido, que gira con los rubros (2051) FIDEERIA (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA.-
23/12/2021	2933/21	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL CAMBIO DE LOS RUBROS</u> (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA (7963) QUIOSCO (7943) CASA DE REGALOS por (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO al comercio sito en AV. AVELLANEDA N° 2401 de este Partido, propiedad de DE DUONNI ROSA ANA (CUIT: 27-11934098-0).-
23/12/2021	2934/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio propiedad de NIEVA SUSANA MABEL (CUIT: 27-18538371-2) sito en la calle QUINTANA N° 2370 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPensa Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS.-
23/12/2021	2928/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> de la agente municipal Alba Noemí CABRERA SANCHEZ - M.I.N° 94.402.115 - Legajo Personal N° 8706 – Planta Destajista, a partir del día 31 de diciembre de 2021, quien presta servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-
23/12/2021	2927/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> de la agente municipal Mayra Soledad CORTELA - M.I.N° 32.824.249 - Legajo Personal N° 9255 – Planta Destajista, a partir del día 31 de diciembre de 2021, quien presta servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-
23/12/2021	2926/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> de la agente municipal Ornella Florencia GRAVANO - M.I.N° 38.847.867 - Legajo Personal N° 8269 – Planta Destajista, a partir del día 31 de diciembre de 2021, quien presta servicios en dependencias de la Secretaría de Deporte.-

23/12/2021	2925/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA</u> del agente municipal Leonardo Gabriel SOLIS - M.I.N° 30.696.681- Legajo Personal N° 10743 – Planta Destajista, a partir del día 17 de diciembre de 2021, quien prestara servicios en el ámbito de la Secretaría de Protección Ciudadana.-
23/12/2021	2924/21	<u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> interinamente a la Arq. María Cecilia TUCAT - M.I. N° 16.866.380 – Legajo Personal N° 7.369 en el cargo de Secretaria de Obras e Infraestructura Pública - Categoría 98 - Planta Permanente - (sin estabilidad) del Escalafón Municipal, a partir del 27 de diciembre de 2.021, con reserva de cargo el cual registra en la estructura Municipal.
23/12/2021	2923/21	<u>Artículo 1° ACEPTAR</u> la renuncia del Secretario de Obras e Infraestructura Pública – Sr. Santiago Ríos - M.I. N° 29.872.132, a partir del día 27 de diciembre de 2.021, agradeciendo los servicios prestados en la Administración Municipal de San Fernando.
23/12/2021	2922/21	<u>Artículo 1.- OTORGAR</u> en el mes de diciembre de 2.021 una bonificación especial, no remunerativa, no bonificable de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) a todo el personal que reviste en la planta permanente, temporaria y destajista del Municipio.
23/12/2021	2921/21	<u>Artículo 1°.- DESIGNAR</u> a Jesus Timoteo FLORES – M.I. N° 27.801.482, como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, con un monto de destajo de \$ 40.000,00 - (pesos cuarenta mil), cumpliendo funciones de barrido, en el ámbito de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación, y hasta el 31 de marzo de 2.022.-
23/12/2021	2915/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AYACUCHO N° 593 de este Partido, propiedad de ASTILLEROS EGEO S.A. al mes de Abril de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2021	2914/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3125 de este Partido, propiedad de SANCHEZ RIOS MAXIMILIANO OMAR al mes de Julio de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2021	2913/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV.PERON N° 1602 de este Partido, propiedad de LOPEZ LILIANA BEATRIZ al mes de Febrero de 2019, fecha en que se determinó el cese.-
23/12/2021	2912/21	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> el comercio propiedad de RAPEJU S.A. (CUIT: 30-70988091-4) sito en la calle DR. RENÉ FAVALORO N° 3395 (EX URUGUAY N°6415) LOCAL 1 de este partido, que gira con los rubros (7003) AUTOSERVICIO (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
23/12/2021	2911/21	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> el comercio propiedad de ROSSI HORACIO FERNANDO (CUIT: 23-12647419-9) sito en la calle RUCCI N° 2309 de este partido, que gira con el rubro (7341) VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION.-
23/12/2021	2910/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio propiedad de FRANCO PEÑA DENIA MARIA (CUIT: 27-19061528-1) sito en la calle EX COMBATIENTE JUAN SANCHEZ N° 2086 de este partido, que gira con el rubro (8341) PELUQUERIA Y SALONES DE BELLEZA.-
23/12/2021	2909/21	<u>Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> la habilitación otorgada al comercio propiedad de DINGIANNA GLADYS IRIS (CUIT: 27-25687227-2) sito en la calle MATHEU N° 2246 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS.-

23/12/2021	2908/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de TABORDA JULIO ANTONIO (CUIT: 20-21121694-9) sito en la calle ITALIA N° 1751 de este partido, que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA.-
23/12/2021	2907/21	Artículo 1°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio propiedad de VERA MARISA ALEJANDRA (CUIT: 27-31467752-3) sito en la calle JUAN B. JUSTO N° 2018 de este partido, que gira con el rubro (8331) COMPOSTURA DE MAQUINAS PARA EL HOGAR.-
23/12/2021	2906/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de ATENCIO FERNANDO MIGUEL (CUIT: 23-34056323-9) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 3657 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA.-
23/12/2021	2905/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de SORIA PABLO ADRIAN (CUIT: 20-23204978-3) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3875 de este Partido, que realiza actividades con el rubro (7081) HELADERIA.-
23/12/2021	2904/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE el comercio propiedad de VERGA NATALIA VERONICA (CUIT: 27-23362925-7) sito en la calle ALVEAR N° 2850 Local 15 de este partido que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7021) CARNICERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS.-
23/12/2021	2903/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de RANNO ALEJANDRA VERONICA (CUIT: 27-23333773-6) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4096 LOCAL 2 de este partido, que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS.-
23/12/2021	2902/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de RUSSO MARIANA ALEJANDRA (CUIT: 23-25390453-4) sito en la calle ENTRE RIOS N° 1743 LOCAL 1 de este partido, que gira con el rubro (3958) TALLER ARTESANAL.-
23/12/2021	2901/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de COSAS RICAS SOCIEDAD SIMPLE (CUIT: 30-71694568-1) sito en la calle 9 DE JULIO N° 1242 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (8303) CAFETERIA (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
23/12/2021	2900/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de ROMERO GUSTAVO JAVIER (CUIT: 20-20273571-2) sito en la calle CONSTITUCION N° 252 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7161) MERCERIA LENCERIA, MEDIAS, Y ARTICULOS DE PUNTO.-
23/12/2021		ACTA DE TRANSMISIÓN DE AUTORIDADES En la Municipalidad de San Fernando, a las 7.00 hs. del día 23 de diciembre de 2021, se labra Acta del Estado Económico, Financiero y Patrimonial de la Administración del Sr. Santiago Aparicio, al efecto de su transmisión al Sr. Juan Andreotti, según lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto Provincial N°2980/00. A efectos de cumplimentar la presente transmisión, los elementos requeridos en el Art. 3° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales, se agregarán por separado por la Contaduría Municipal. Con la presencia del Administrador saliente, Sr. Santiago Aparicio, del Administrador entrante, Sr. Juan Andreotti, de la Contadora Municipal, Cra. Sandra Grimaldi, y del Tesorero Municipal, Cr. Pascual Folino, se firman en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.    

22/12/2021	2899/21	<u>Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO</u> el trámite de ampliación de superficie presentado en Abril de 2016 correspondiente al comercio sito en la calle BERUTTI N° 38 de este Partido, propiedad de TALLERES BENFICA S.R.L.-
22/12/2021	2898/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle ALEM N° 2349 de este Partido, propiedad de ELOQUENTE HORACIO ORLANDO al mes de Abril de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
22/12/2021	2897/21	<u>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</u> al comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 83/85 de este Partido, a nombre de GUMALE S.R.L. o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
21/12/2021	2896/21	<u>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</u> al comercio sito en la calle RIVADAVIA N° 1284 de este Partido, a nombre de NOGUES VICENTE o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
21/12/2021	2895/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle BRANDSEN N°1157 de este Partido, propiedad de ACEVEDO CALVETE ALDANA MAGALI al mes de Junio de 2020, fecha en que se determinó el cese.-
21/12/2021	2894/21	<u>Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION:</u> al comercio sito en la calle GANDOLFO N° 4726 de este Partido, a nombre de PEREZ MARCELO DANIEL o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111° de la Ordenanza Fiscal N° 12892/2020, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
21/12/2021	2893/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N°237 de este Partido, propiedad de BOCCALON JUAN IGNACIO al mes de Julio de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
21/12/2021	2892/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle DON ORIONE N°1189 de este Partido, propiedad de CHAGUE ADA CLARA al mes de Septiembre de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
20/12/2021	2891/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia del agente Ignacio Ezequiel MOREIRA - Legajo Personal N° 8478 – Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de Deporte, a partir del día 31 de diciembre de 2021.
20/12/2021	2890/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia del agente Melisa Daniela DE MAIO - Legajo Personal N° 9237 – Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de dEPORTES, a partir del día 31 de diciembre de 2021.
20/12/2021	2889/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia del agente Juan Jose SUAREZ - Legajo Personal N° 6982 – Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de Salud Pública, a partir del día 14 de diciembre de 2021.
20/12/2021	2888/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia del agente Juan Pablo MALDONADO - Legajo Personal N° 8481 – Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de Deportes, a partir del día 31 de diciembre de 2021.
20/12/2021	2887/21	<u>Artículo 1°.- ACEPTAR</u> la renuncia del agente Cintia Alejandra ACUÑA - Legajo Personal N° 22.283 – Destajista, quien cumplía funciones dependiente de la Secretaria de Economía, a partir del día 15 de diciembre de 2021.
20/12/2021	2886/21	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N°1146 de este Partido, propiedad de CAAMAÑO PATRICIA NOEMI al mes de Junio de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
17/12/2021	2885/21	<u>ORDENANZA N° 13055/21</u> <u>ARTICULO 1°.- CONVALÍDASE</u> el Convenio de renegociación firmado entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, la Cooperativa de Vivienda, Crédito Héroes de Malvinas Lda. y la Municipalidad de San Fernando. (CONSTRUCCION 100 VIVIENDAS).

17/12/2021	2884/21	Artículo 1°.- DECLARAR ASUETO Municipal los días 24 y 31 de diciembre de 2.021.-																																			
17/12/2021	2883/21	Artículo 1°: ADJUDICAR el SERVICIO 'DE TRANSPORTE PARA COLONIA DE VERANO 2022 a la firma GM TOUR DE GONZALEZ DE LA MATA GUILLERMO por un monto total de \$4.521.000,00 (cuatro millones quinientos veintiún mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en los Expedientes N° 8531-M-2021.																																			
17/12/2021	2882/21	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de recolección de residuos patológicos - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma SOMA S.A, por un monto total de \$3.600.000,00 (Pesos Tres millones seiscientos mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-6775.																																			
17/12/2021	2881/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de insumos para laboratorio - Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma EXSA S.R.L, por un monto total de \$6.280.630,06 (Pesos Seis millones doscientos ochenta mil seiscientos treinta con 06/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-7742.																																			
17/12/2021	2879/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°2057 de este Partido, propiedad de MARCONI DANIEL ADRIAN al mes de Julio de 2021, fecha en que se determinó el cese.-																																			
16/12/2021	2878/21	Artículo 1°: INCORPORAR al Programa Control de Salud para Murgas en Red, aprobado por Decreto 1776/16, modificado por Decreto 867/17, los sub programas que a continuación se detallan y que se encuentran desarrollados en el ANEXO I: • Sub-Programa de RCP • Sub-Programa de mamografías																																			
16/12/2021	2877/21	Artículo 1°.- ASUMIR interinamente las funciones respecto de la Emisión de Licencias de Conducir en la persona del Agente Municipal Juan Manuel SAIZ – M.I. N° 32.766.733 - Legajo Personal N° 5733.																																			
16/12/2021	2876/21	Artículo 1°.- INCREMENTAR los contratos de becas, por única vez, durante el mes de diciembre de 2.021, por trabajos extraordinarios realizados durante el mes de noviembre de 2.021, a las siguientes personas:																																			
16/12/2021	2875/21	Artículo 1°.- CONCEDER licencia a partir del 3 de enero de 2.022, hasta el 14 de enero de 2.022, inclusive, al Sr Secretario de Gobierno y Secretario de Privada y Coordinación (interino) - Luis Antonio Freitas - M.I.N° 22.201.763.- Artículo 2°.- DESIGNAR interinamente a cargo de la Secretaria de Gobierno, al Secretario de Protección Ciudadana – Sr. Néstor PISETTA – M.I.N. 20.055.520, con retención del cargo con el cual registra en la estructura Municipal, a partir del 3 de enero de 2.022, hasta el 14 de enero de 2.022, inclusive.-																																			
16/12/2021	2874/21	Artículo 1°: CREAR las siguientes partidas del Cálculo de Recursos vigente por los montos que se indican: <table><tr><td>1110103000</td><td>22.2.01.87</td><td>133</td><td>PAVIMENTACIÓN CALLE ALVEAR (AFECTADO)</td><td>\$ 131.256.115.75</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.2.01.88</td><td>133</td><td>PARADAS SEGURAS (AFECTADO)</td><td>\$ 113.784.255.00</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.2.01.89</td><td>133</td><td>ARGENTINA HACE - PASEO GILARDONI (AFECTADO)</td><td>\$ 77.217.178.02</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.2.01.90</td><td>133</td><td>ARGENTINA HACE - JARDIN DE INFANTES GILARDONI (AFECTADO)</td><td>\$ 80.068.931.12</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.5.01.30</td><td>132</td><td>PREIMBA - CALLE MALVINAS ARGENTINAS (AFECTADO)</td><td>\$ 47.509.533.67</td></tr><tr><td>1110103000</td><td>22.5.01.31</td><td>132</td><td>PREIMBA - CAPS VILLA JARDIN (AFECTADO)</td><td>\$ 19.087.066.33</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$ 468.921.079.89</td></tr></table>	1110103000	22.2.01.87	133	PAVIMENTACIÓN CALLE ALVEAR (AFECTADO)	\$ 131.256.115.75	1110103000	22.2.01.88	133	PARADAS SEGURAS (AFECTADO)	\$ 113.784.255.00	1110103000	22.2.01.89	133	ARGENTINA HACE - PASEO GILARDONI (AFECTADO)	\$ 77.217.178.02	1110103000	22.2.01.90	133	ARGENTINA HACE - JARDIN DE INFANTES GILARDONI (AFECTADO)	\$ 80.068.931.12	1110103000	22.5.01.30	132	PREIMBA - CALLE MALVINAS ARGENTINAS (AFECTADO)	\$ 47.509.533.67	1110103000	22.5.01.31	132	PREIMBA - CAPS VILLA JARDIN (AFECTADO)	\$ 19.087.066.33	TOTAL				\$ 468.921.079.89
1110103000	22.2.01.87	133	PAVIMENTACIÓN CALLE ALVEAR (AFECTADO)	\$ 131.256.115.75																																	
1110103000	22.2.01.88	133	PARADAS SEGURAS (AFECTADO)	\$ 113.784.255.00																																	
1110103000	22.2.01.89	133	ARGENTINA HACE - PASEO GILARDONI (AFECTADO)	\$ 77.217.178.02																																	
1110103000	22.2.01.90	133	ARGENTINA HACE - JARDIN DE INFANTES GILARDONI (AFECTADO)	\$ 80.068.931.12																																	
1110103000	22.5.01.30	132	PREIMBA - CALLE MALVINAS ARGENTINAS (AFECTADO)	\$ 47.509.533.67																																	
1110103000	22.5.01.31	132	PREIMBA - CAPS VILLA JARDIN (AFECTADO)	\$ 19.087.066.33																																	
TOTAL				\$ 468.921.079.89																																	

16/12/2021	2873/21	Artículo 1°: AMPLIAR las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente por los montos que se indican:					
		SUBJURISDICCIÓN	CATEG. PROG.	F.F.	OBJ.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
		1110121000	01.00.00	110	2.5.6.0	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 22.224,57
		1110121000	01.00.00	110	2.5.8.0	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	\$ 365.000,00
		1110121000	01.00.00	110	2.9.6.0	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 287.272,07
		1110121000	01.00.00	110	3.3.2.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 369.604,75
		1110121000	01.00.00	110	3.3.3.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 10.802,00
		1110121000	35.01.00	110	2.9.5.0	UTILES MENORES MEDICOS, QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	\$ 16.045,76
		1110121000	35.05.00	110	2.5.7.0	ESPECIFICOS VETERINARIOS	\$ 12.934,74
		1110121000	35.06.00	131	3.3.2.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 774.845,74
		1110121000	35.09.00	132	1.6.0.0	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	\$ 5.500,00
		1110121000	35.09.00	132	2.9.5.0	UTILES MENORES MEDICOS, QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	\$ 23.222,01
		1110121000	35.09.00	132	3.3.1.0	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$ 364.662,55
		1110121000	36.02.00	131	2.5.1.0	COMPUESTOS QUIMICOS	\$ 41.533,00
		1110121000	36.02.00	131	3.3.9.0	OTROS	\$ 78.746,42
		1110121000	36.02.00	131	3.4.2.0	MEDICOS Y SANITARIOS	\$ 3.009.125,78
		1110121000	36.02.00	131	3.9.9.0	OTROS	\$ 67.279,70
		TOTAL					
							\$ 5.448.689,09
16/12/2021	2872/21	ARTICULO 1°: OTORGAR al Hogar San Justo "Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad" sita en la calle Ituzaingo 1249 de la Localidad y Partido de San Fernando, un subsidio consistente de \$ 80.000,00 - (pesos ochenta mil), destinado a a llevar a las niñas de dicha Institución a conocer el Mar a San Clemente del Tuyu del 3 al 10 de enero de 2022.					
16/12/2021	2871/21	ARTICULO 1°: OTORGAR al Sr. Diego Hernán AVILA – M.I. N° 26.032.957 con domicilio legal en la calle Pasteur esquina Guatemala (Casa 19) del Partido de San Fernando, un subsidio consistente de \$ 300.000,00 - (pesos trescientos mil), destinado a solventar preventivamente gastos que originen el mantenimiento por estar a cargo de sus dos nietos por el fallecimiento de su hija.					
16/12/2021	2870/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de semáforo - Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma TECNOTRANS S.R.L por un monto total de \$4.910.100,00 (Pesos Cuatro millones novecientos diez mil cien con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-7800.					
16/12/2021	2969/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de carrozado de ambulancia - Secretaria de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma R.Y.O VALLE S.R.L, por un monto total de \$ 2.936.839,00 (Pesos Dos millones novecientos treinta y seis mil ochocientos treinta y nueve con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-1659.					
16/12/2021	2868/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de triciclos eléctricos - Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando a la firma TRIMOVE S.A por un monto total de \$4.002.570,00 (Pesos Cuatro millones dos mil quinientos setenta con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-7899.					
16/12/2021	2867/21	Artículo 1°.- DAR POR FINALZADA al 6 de diciembre de 2021, la beca asignada a, Verónica Leonor DE LA RUA – M.I.N°. 20.054.022 - Legajo 18484, dependiente de la Secretaria de Salud Pública.-					
16/12/2021	2866/21	Artículo1°: ADJUDICAR a la firma JUSA S.A. la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra adquisición e instalación de paradas seguras de buses urbanos - Secretaria de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, por un monto \$ 106.960.600,00 (pesos ciento seis millones novecientos sesenta mil seiscientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública N° 63/2021, obrante en el expediente N° 2.021-M-7.801.					

16/12/2021	2865/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N°3080 locales 15-16-17 de este Partido, propiedad de CACERES CARLA ELIZABET al mes de Agosto de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
16/12/2021	2864/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3598 de este Partido, propiedad de DEL SOLAR ROJAS FLAVIO RENATO al mes de Agosto de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
16/12/2021	2863/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA POLIDEPORTIVOS N° 1 y 3 – SEC. DE DEPORTES a la firma BARBAS RICARDO GABRIEL por un monto total de \$ 6.395.643,10.- (seis millones trescientos noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesos 10/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 8157/2021.
16/12/2021	2862/21	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N°2725 de este Partido, propiedad de HUANG FENGYING al mes de Julio de 2021, fecha en que se determinó el cese.-
16/12/2021	2861/21	Artículo 1°: ADJUDICAR por la adquisición de maderas para muelle de la escuela de islas - Secretaría de Desarrollo Social, Educación y Medio Ambiente de la Municipalidad de San Fernando a la firma ESQUINA SOBREMONTA MADERAS S.R.L por un monto total de \$4.140.500,00 (Pesos Cuatro millones ciento cuarenta mil quinientos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-7368.
16/12/2021		ACTA DE TRANSMISIÓN DE AUTORIDADES En la Municipalidad de San Fernando, a las 7.00 hs. del día 16 de diciembre de 2021, se labra Acta del Estado Económico, Financiero y Patrimonial de la Administración del Sr. Juan Andreotti, al efecto de su transmisión al Sr. Santiago Aparicio, según lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto Provincial N°2980/00. A efectos de cumplimentar la presente transmisión, los elementos requeridos en el Art. 3° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales, se agregarán por separado por la Contaduría Municipal. Con la presencia del Administrador saliente, Sr. Juan Andreotti, del Administrador entrante, Sr. Santiago Aparicio, de la Contadora Municipal, Cra. Sandra Grimaldi, y del Tesorero Municipal, Cr. Pascual Folino, se firman en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.    
15/12/2021	2860/21	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 80% (ochenta por ciento) al funcionario que reviste en la siguiente categoría y que a continuación se detalla a partir del 1 de noviembre de 2.021: ➤ Secretario (categoría 98)
15/12/2021	2858/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de MUÑOZ SILVIA GABRIELA (CUIT: 23-30981167-4) sito en la calle QUINTANA N° 4049 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURAS.-
15/12/2021	2857/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de SICUREZZA NATALIA (CUIT: 27-32531377-9) sito en la calle SANTAMARINA N° 1166 de este partido, que gira con el rubro (8123) SERVICIOS MEDICOS, CONSULTORIO.-
15/12/2021	2856/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ECHANDI JOSE EDUARDO (CUIT: 20-08487724-8) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5586 de este partido, que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (7066) DESPACHO DE PAN Y FACTURA.-
15/12/2021	2855/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de ACUÑA GUSTAVO ADRIAN (CUIT: 20-28737721-6) sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3186 de este partido, que gira con el rubro (7904) VENTA DE ACCESORIOS PARA MASCOTAS.-

15/12/2021	2854/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de DELACIO OLGA SUSANA (CUIT: 27-14621123-8) sito en la calle CONSTITUCION N° 1201 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
15/12/2021	2853/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de FERNANDEZ YANINA SOLEDAD (CUIT: 27-31805037-1) sito en la calle QUIRNO COSTA N° 1225 de este partido, que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS.-
15/12/2021	2852/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de ACEVEDO CAROLINA BELEN (CUIT: 27-43262014-5) sito en la calle AV. PTE. PERON N° 1795 de este partido, que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSCO CON PANCHERIA. BAR LACTEO.-
15/12/2021	2851/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de PERLA JUAN CARLOS (CUIT: 20-12459627-1) sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1160 de este partido, que gira con el rubro (7201) MUEBLERIA .-
15/12/2021	2850/21	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio propiedad de SPELZINI MARIA FLORENCIA (CUIT: 27-36153507-9) sito en la calle CONSTITUCION N° 385 de este partido, que gira con los rubros (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS (7921) LIBRERÍA Y PAPELERIA. MAQUINAS DE OFICINA (7943) CASA DE REGALOS.-
15/12/2021	2849/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de GRUDEN ALEJANDRO GUSTAVO (CUIT: 20-14151706-7) sito en la calle DEL ARCA N° 9 (DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CONSORCIO PARQUE NAUTICO SAN FERNANDO) de este partido, que gira con el rubro (3811) TALLER NAVAL. CON LOCAL PROPIO.-
15/12/2021	2848/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de CASTILLO ONETO MAURO GERARDO (CUIT: 20-20317795-0) sito en la calle DR. RENÉ FAVALORO N° 3395 LOCAL 111 de este partido, que gira con el rubro (8181) TRABAJOS DE REPRODUCCIÓN FOTOSTÁTICA Y MECANOGRAFÍA, CONFECCIÓN Y COPIA DE PLANOS, ETC.-
15/12/2021	2847/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de LEDESMA ANDRES CARLOS (CUIT: 20-29872724-3) sito en la calle 25 DE MAYO N° 1109 de este partido, que gira con el rubro (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
15/12/2021	2846/21	Artículo 1°.- HABILITAR el comercio propiedad de VERZET S.R.L. (CUIT: 30-71485649-5) sito en la calle SAN GINES N° 471 de este partido, que gira con los rubros (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA. TELEMARKETING (9091) DEPOSITO ESPECIAL.-
15/12/2021	2845/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio propiedad de CARCI WALTER JONATAN (CUIT: 20-31816068-7) sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN N°2788 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES.-
15/12/2021	2844/21	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al establecimiento propiedad de ARGENTINA LOGISTIC SERVICES S.A. (CUIT: 30-71099620-9) sito en la calle JUNCAL N°1401 de este Partido, que realiza actividades con los rubros: (9091) DEPOSITO ESPECIAL (8192) OFICINA ADMINISTRATIVA, TELEMARKETING.-
15/12/2021	2843/21	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO otorgada al comercio propiedad de FUNDACION ROTARIA DE SAN FERNANDO (CUIT: 30-71080602-7) sito en la calle CONSTITUCION N° 720 de este Partido, que realiza actividades con el rubro: (8328) ALQUILER DE SALONES.-

15/12/2021	2842/21	<u>ORDENANZA N° 13053/21</u> EJERCICIO 2022 <u>ARTÍCULO 1°:</u> De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza Fiscal, las Tasas, Derechos y demás Contribuciones, se abonarán conforme con lo determinado en la presente Ordenanza Impositiva de la Municipalidad del Partido de San Fernando.
15/12/2021	2841/21	<u>ORDENANZA N° 13052/21</u> EJERCICIO 2022 <u>TITULO I - PARTE GENERAL</u>
15/12/2021	2840/21	<u>ORDENANZA PREPARATORIA N° 132/21</u> EJERCICIO 2022 <u>ARTÍCULO 1°:</u> De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ordenanza Fiscal, las Tasas, Derechos y demás Contribuciones, se abonarán conforme con lo determinado en la presente Ordenanza Impositiva de la Municipalidad del Partido de San Fernando.
15/12/2021	2839/21	<u>ORDENANZA PREPARATORIA N° 131/21</u> EJERCICIO 2022
15/12/2021	2838/21	<u>ORDENANZA N° 13066/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> FIJASE en la suma de \$ 15.016.992.952,72 (Pesos quince mil dieciséis millones novecientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y dos con setenta y dos centavos) el Presupuesto de Gastos que registrará para el Ejercicio 2.022. <u>ARTICULO 2°.-</u> ESTÍMASE en la suma de \$ 15.016.992.952,72 (Pesos quince mil dieciséis millones novecientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y dos con setenta y dos centavos) los Recursos destinados a la financiación del Presupuesto de Gastos que registrará para el Ejercicio 2.022.
15/12/2021	2837/21	<u>ORDENANZA N° 13068/21</u> <u>ARTICULO 1°.-</u> Convalidase el Convenio entre la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires dependiente del Ministerio de Obras Públicas, "La Secretaria" y la Municipalidad de San Fernando, sobre la Adhesión al Plan Argentina Hace, respecto de la ejecución del Proyecto "JARDÍN DE INFANTES GILARDONI".-
3/12/2021	2770/21	<u>ARTICULO 1°:</u> PRORROGASE, por el término de tres (3) meses, el contrato vigente con la firma GA-MA MEDIC S.A. para el servicio de terapia intensiva para la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con la documentación obrante en el exp 4112-M-2021, a partir del 12 de diciembre de 2021 y hasta el 11 de marzo del 2022.
15/11/2021	2642/21	<u>ARTICULO 1°:</u> OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para el año 2021 de los inmuebles denominados catastralmente:

7/12/2021	2782/21	Artículo 1°.- La incidencia de cada uno de los servicios que integran las prestaciones que se realizan con motivo del cobro de la tasa por Servicios Generales, se establece en los siguientes porcentajes: <table><tr><td>a) Barrido</td><td>7%</td></tr><tr><td>b) Conservación de la Vía Pública</td><td>30,0%</td></tr><tr><td>c) Recolección</td><td>37,5%</td></tr><tr><td>d) Otros servicios</td><td>25,5%</td></tr></table>	a) Barrido	7%	b) Conservación de la Vía Pública	30,0%	c) Recolección	37,5%	d) Otros servicios	25,5%
a) Barrido	7%									
b) Conservación de la Vía Pública	30,0%									
c) Recolección	37,5%									
d) Otros servicios	25,5%									
1/12/2021	2754/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la adquisición de solución fisiológica para el hospital municipal San Cayetano- Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma PRESTACION SALUD S.R.L, por un monto total de \$ 3.676.459,50 (Tres millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 50/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N°2.021-M-8259.								
14/12/2021	2835/21	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS PÚBLICAS a las firmas FABRICA DE BANCOS ESCOLARES S.R.L por un monto total de \$7.359.136,50.- (pesos siete millones trescientos cincuenta y nueve mil ciento treinta y seis con 50/100) correspondientes a los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, y 8, TAMECAS S.R.L por un monto total de \$804.210,00.- (pesos ochocientos cuatro mil doscientos diez con 00/100) en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 6734/2021.								
30/11/2021	2747/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada para el día 13 de diciembre de 2021 con el fin de proceder a la contratación del "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA COLONIA DE VERANO 2022" perteneciente a la Secretaría de Deporte de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-8531, el cual se tiene por aprobado.								
30/11/2021	2746/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 2021 con el fin de proceder a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIANDAS PARA COLONIA DE VERANO 2022" perteneciente a la Secretaría de Deportes de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-8401, el cual se tiene por aprobado.								
25/11/2021	2727/21	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales y Conexas para el año 2021 de los inmuebles denominados catastralmente:								
24/11/2021	2711/21	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra Vestuario Pileta Polideportivo N°9 de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 21 de diciembre de 2021 a las 9:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M- 8.562, el cual se tiene por aprobado.								
24/11/2021	2712/21	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra Plaza 2 Barrio San Jorge de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 21 de diciembre de 2021 a las 10:30 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M- 8.563, el cual se tiene por aprobado.								

24/11/2021	2713//21	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra Plaza 3 Barrio San Jorge de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 21 de diciembre de 2021 a las 11:30 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M- 8.564, el cual se tiene por aprobado.
24/11/2021	2714/21	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra Plaza Barrio Peron de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 21 de diciembre de 2021 a las 10:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M- 8.566, el cual se tiene por aprobado.
24/11/2021	2715/21	Artículo 1°: AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública para la contratación de mano de obra, materiales y equipos necesarios para la obra Pileta y Sala de Máquinas Polideportivo N°9 de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando para el día 22 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.021-M- 8.567, el cual se tiene por aprobado.
17/11/2021	2669/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Privada, con el fin de proceder a la contratación de servicio de la red cloacal caps 31 - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-7.012, el cual se tiene por aprobado.
4/11/2021	2516/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 03 de diciembre de 2021 con el fin de proceder a la "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO Y CONCRETO ASFÁLTICO" perteneciente a la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-7798, el cual se tiene por aprobado.
9/12/2021	2792/21	Artículo 1°: ADJUDICAR el servicio de ploteo en la calle arias y otamendi, Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando a la firma FONTS & GRAPH S.R.L por un monto total de \$ 2.833.402,00 (Pesos Dos millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos dos con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2.021-M-7979.
29/10/2021	2454/21	ARTICULO 1°: PRORROGAR los plazos contractuales de la obra CAÑERIAS DE GAS EN POLIDEPORTIVO N° 3 - Municipalidad de San Fernando hasta tanto la empresa contratista pueda dar continuidad a la ejecución del porcentaje de obra restante y cuya ejecución se encuentra sujeta a la resolución de temas ajenos a la firma adjudicataria.
26/10/2021	2397/21	ARTICULO 1°: APROBAR la ampliación de plazo de obra del tramo Rivadavia desde Brandsen hasta Entre Ríos hasta el 23 de diciembre de 2.021. ARTICULO 2°: APROBAR la ampliación de plazo de obra del tramo Cordero entre Brandsen hasta Callao hasta el 25 de noviembre de 2.021.

29/11/2021	2732/21	ARTICULO 1°: LLAMAR a Licitación Pública para el día 27 de diciembre de 2021 con el fin de proceder a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OTORGAMIENTO Y MEMORIZACIÓN COMPUTARIZADA DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y PLATAFORMA INFORMÁTICA" perteneciente a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N°2.021-M-8987, el cual se tiene por aprobado.
7/12/2021	2781/21	Artículo 1°.- Establecer con carácter general y temporario la vigencia de un régimen de regularización de deudas basado en el Artículo 316° de Ordenanza Fiscal N° 12.892/2021, modificada por Ordenanza N° 12.901/2021, en la forma, condiciones y con los alcances dispuestos en el presente Decreto.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		